

Legislación Nacional

Decreto N° 760/2003 SERVICIO EXTERIOR Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Bosnia y Herzegovina. Bs.As., 15/9/2003 VISTO el Decreto N° 582 de fecha 11 de marzo de 2003, por el que se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPUBLICA DE AUSTRIA, a la señora Da. Elsa Diana Rosa KELLY, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno de BOSNIA Y HERZEGOVINA concedió el placet de estilo para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante dicho país. Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7.de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en BOSNIA Y HERZEGOVINA a la señora Da.Elsa Diana Rosa KELLY (M.I.N° 6.627.505), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPUBLICA DE AUSTRIA. ARTICULO 2° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las respectivas partidas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Rafael A.Bielsa.